

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN NO. AFG-ACF/ALS-OF-685/2013

CONTRIBUYENTE: CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. DE C.V.
R.F.C.: CIR081226AX2
DOMICILIO FISCAL: MANUEL DOBLADO SUR No. 900 , en la ciudad de Saltillo, Coahuila
NUMERO DE ORDEN: RIM0501027/12
NUMERO DE OFICIO: 336/2012
FECHA DE OFICIO: 30 de Noviembre de 2012
EXPEDIENTE: CIR081226AX2

HOJA No. 1

En la ciudad de Arteaga, Coahuila, siendo las 10:30 horas del día 10 de Julio de 2013, estando constituido en las instalaciones de esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes José López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; el Visitador C. BEATRIZ MORALES CARRANZA, se identificó con su constancia de identificación oficial número SEFIN-0078/2013, de fecha 7 de Enero de 2013, con vigencia del 7 de Enero de 2013 al 31 de Diciembre de 2013, con número de filiación MOCB-720925, expedida por el LIC. DAVID FRANCISCO GARCÍA ORDAZ, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, en la cual aparece la fotografía que corresponde a los rasgos físicos del C. Visitador a efecto de dar cumplimiento al acuerdo de fecha 09 de Julio de 2013 emitido por el C. JAIME ALFONSO DE LEÓN HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, procede a *fijar en los estrados y publicar en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>*, por un periodo de quince días hábiles consecutivos el Oficio numero AFG-ACF/ALS-OF-682/2013, de fecha 4 de Julio de 2013, en el que se le comunica la sustitución de autoridad revisora para continuar la visita, emitido por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCÍA ORDAZ en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza; con fundamento en lo dispuesto en los artículos *134 primer párrafo, fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación*, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como en las Cláusulas TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d); del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 19 de febrero de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2009, y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, el 14 de abril de 2009; en los artículos 33 primer párrafo fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y *en los Artículos 1, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22, 29, primer párrafo fracciones III, IV, párrafos penúltimo y ultimo de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de noviembre de 2011; Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIII, XIX, XXVI y XLI y 7 primer párrafo fracción III, de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012;*

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN NO. AFG-ACF/ALS-OF-685/2013

CONTRIBUYENTE: CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. DE C.V.
R.F.C.: CIR081226AX2
DOMICILIO FISCAL: MANUEL DOBLADO SUR No. 900 , en la ciudad de Saltillo, Coahuila
NUMERO DE ORDEN: RIM0501027/12
NUMERO DE OFICIO: 336/2012
FECHA DE OFICIO: 30 de Noviembre de 2012
EXPEDIENTE: CIR081226AX2

HOJA No. 2

Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo fracción II numeral 5, y último párrafo de dicha fracción, 10, 17, 26 primer párrafo fracciones I, III, XVI y XX, y penúltimo párrafo de dicho artículo, 43 primer párrafo fracción VI, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012. **Conste.**

El Notificador.


C. BEATRIZ MORALES CARRANZA

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE: CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. DE C.V.
R.F.C.: CIR081226AX2
DOMICILIO FISCAL: MANUEL DOBLADO SUR No 900, SALTILLO, COAHUILA
NUMERO DE ORDEN: RIM0501017/12
NUMERO DE OFICIO: 336/2012
FECHA DE OFICIO: 30 DE NOVIEMBRE DE 2012
EXPEDIENTE: CIR081226AX2

HOJA No. 1

En la ciudad Arteaga Coahuila, siendo las 9:36 horas del día 9 de Julio de 2013, el suscrito C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEÓN HILARIO en mi carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio número AFG-ACF/ALS-OF-682/2013 del 4 de Julio de 2013, mediante el cual se le comunica la sustitución de autoridad revisora para la continuación de la revisión toda vez que el contribuyente antes citado CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. DE C.V. se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que el Notificador. Beatriz Morales Carranza se constituyo los días 5 y 8 de Julio de 2013 en Manuel Doblado Sur No 900, Saltillo, Coahuila, con el objeto de notificar el oficio numero AFG-ACF/ALS-OF-682/2013 de fecha 4 de Julio de 2013, en el cual se le comunica la sustitución autoridad revisora para la continuación de la revisión, al contribuyente CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. DE C.V., el cual corresponde a una Casa habitación de 2 plantas y en la planta se encuentra la oficina para acceder a ella es por unas angostas escaleras metal por lo que se estuvo tocando sin que nadie hubiera por lo que procedió a preguntarle al vecino de enfrente que tiene un estanquillo estando una persona de sexo masculino de complexión robusta de aproximadamente 1.70 de altura y como 52 años de edad y tes aperlada el cual manifestó que no ha visto ha nadie entrar ni salir de la oficina durante varios meses posteriormente el C. BEATRIZ MORALES CARRANZA regreso nuevamente el día 8 de Julio de 2013 para haber si localizaba alguien sin tener éxito alguno, posteriormente el notificador solicito a la C. MARIA BARBARITA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ Jefe de Departamento consultar la información contenida en la base de datos del Registro Federal de Contribuyentes, pertenecientes a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para conocer si el contribuyente CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A DE C.V., había presentado aviso de cambio de domicilio, baja o de suspensión de actividades, conociéndose de dicha consulta que no ha presentado a la fecha tal y como constar además en la constancia de hechos de fecha 5 de Julio del 2013, levantada por el C. BEATRIZ MORALES CARRANZA en su calidad de notificador, con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, cláusulas TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto y OCTAVA, primer párrafo, fracción I, inciso d); del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 19 de febrero de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2009, y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, el 14 de abril de 2009; en los artículos 33 primer párrafo fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y en los Artículos 1, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22, 29, primer párrafo fracciones III, IV, párrafos penúltimo y ultimo de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de noviembre de 2011; Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIII, XIX, XXVI y XLI y 7 primer párrafo fracción III, y Artículos Tercero, Cuarto, Séptimo, y Octavo de los Transitorios de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE: CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. DE C.V.
R.F.C.: CIR081226AX2
DOMICILIO FISCAL: MANUEL DOBLADO SUR No 900, SALTILLO, COAHUILA
NUMERO DE ORDEN: RIM0501017/12
NUMERO DE OFICIO: 336/2012
FECHA DE OFICIO: 30 DE NOVIEMBRE DE 2012
EXPEDIENTE: CIR081226AX2

HOJA No. 2

primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo fracción II numeral 5, y último párrafo de dicha fracción, 10, 17, 26 primer párrafo fracciones I, III, XVI y XX, 43 primer párrafo fracción VI, y Artículos Tercero y Cuarto Transitorios del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012; así como en los artículos 134 primer párrafo, fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación emite el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Notifíquese por estrados el oficio número AFG-ACF/ALS-OF-682/2013 de fecha 4 de Julio de 2013, emitido por C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCÍA ORDAZ, en su Carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza a nombre de CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. DE C.V., mediante el cual se le comunica la sustitución autoridad revisora para la continuación de la revisión.

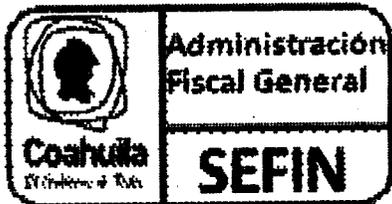
Segundo.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, o publíquese en la página electrónica

<http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html> de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

Tercero.- CÚMPLASE.....

Atentamente.


C. P. JAIME ALFONSO DE LEÓN HILARIO
El Administrador Local de Fiscalización de Saltillo



Administración Fiscal General del Estado de Coahuila
Administración General Tributaria

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. DE C.V.
ACTIVIDAD: ALQUILER DE FINCAS DESTINADAS FINES AGRÍCOLAS O GANADEROS
DOMICILIO: MANUEL DOBLADO SUR No 900, C.P. 25000
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA R.F.C.: CIR081226AX2
OFICIO: 336/2012 EXP.: CIR081226AX2 ORDEN DE VISITA: RIM0501027/12

Hoja No. 1

En la ciudad de Arteaga, Coahuila, siendo las 11:30 horas del día 08 de Julio de 2013 el C. BEATRIZ MORALES CARRANZA, Visitador Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se constituyó en el Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental, Libramiento Oscar Flores Tapia Km. 1.5 camino Loma Alta s/n C.P. 25350, en Arteaga, Coahuila, domicilio de la autoridad fiscal, con el objeto de levantar la presente acta parcial de hechos: —

NARRACION DE HECHOS.

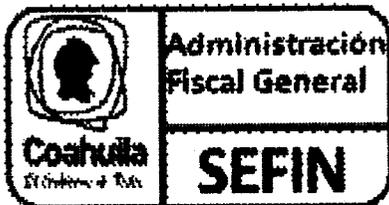
Siendo las 9:30 horas del día 05 de Julio de 2013, y 10:45 horas del día 08 de Julio de 2013 el C. BEATRIZ MORALES CARRANZA, en su carácter de notificador, se constituyó en Manuel Doblado Sur No 900, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, toda vez que dicho domicilio ostenta los siguientes datos externos: Casa habitación de 2 plantas y en la planta alta se encuentra la oficina para accesar es por unas angostas escaleras de metal por lo que se estuvo tocando sin que nadie hubiera por lo que se procedió a preguntarle al vecino de enfrente que tiene un estanquillo estando una persona de sexo masculino de complexión robusta de aproximadamente 1.70 de altura y 52 años de edad y Tes. aperlada el cual manifestó que no ha visto ha nadie entrar ni salir de la oficina durante varios meses, posteriormente el C. BEATRIZ MORALES CARRANZA regreso nuevamente el día 8 de Julio de 2013 para haber si localizaba alguien sin tener éxito alguno por lo que para efectos de dar aseveración de los hechos anteriores el notificador designa como testigos de asistencia a los C.C. BENITO GALVÁN MATA y C. NORMA LETICIA VALDES REYNOSA, ambos mayores de edad y de nacionalidad mexicana, quienes aceptaron el nombramiento protestando conducirse con verdad, ante quienes el notificador se identificó con su constancia de identificación oficial número SEFIN-0078/2013, de fecha 7 de Enero de 2013, con vigencia del 7 de Enero de 2013 al 31 de Diciembre de 2013, con número de filiación MOCB720925, expedida por el LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, en la cual aparece la fotografía que corresponde a los rasgos físicos del C. Visitador.

Por lo que ante tales hechos, el notificador C. BEATRIZ MORALES CARRANZA, les solicitó a los testigos que se trasladaran a las oficinas de la autoridad fiscal en las cuales levantaría un acta de hechos, en la que se consignaran los hechos ocurridos y lo observado por el notificador así como por los testigos designados, procediendo a retirarse de dicho lugar y trasladarse a las oficinas que ocupa la Administración Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, sita en el Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental, Libramiento Oscar Flores Tapia Km. 1.5 camino Loma Alta s/n C.P. 25350, en Arteaga, Coahuila, donde ya instalados, se hace constar además lo siguiente: —

Posteriormente, el notificador solicitó a la C. MARIA BARBARITA SANCHEZ RODRIGUEZ, Jefe de Departamento consultar la información contenida en la base de datos del Registro Federal de Contribuyentes, perteneciente a la

Pasa a la hoja No. 2

Noema L. Valdes R.



Administración Fiscal General del Estado de Coahuila
Administración General Tributaria

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. DE C.V.
ACTIVIDAD: ALQUILER DE FINCAS DESTINADAS FINES AGRÍCOLAS O GANADEROS
DOMICILIO: MANUEL DOBLADO SUR No 900, C.P. 25000
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA R.F.C.: CIR081226AX2
OFICIO: 336/2012 EXP.: CIR081226AX2 ORDEN DE VISITA: RIM0501027/12

Hoja No. 2

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para conocer si el contribuyente CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. DE C.V., había presentado aviso de cambio de domicilio, baja o de suspensión de actividades, conociéndose de dicha consulta que no ha presentado a la fecha de la presente acta de hechos ningún aviso de cambio de domicilio, de baja o suspensión de actividades, a través de los cuales se conociera el nuevo domicilio fiscal del contribuyente para su ubicación; por lo que el notificador procedió al levantamiento de la presente acta, Parcial de hechos haciendo constar que resulta imposible localizar al contribuyente en el domicilio manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes.

IDENTIFICACIÓN DEL NOTIFICADOR EN LA PRESENTE ACTA.

Para efectos de la presente acta el notificador BEATRIZ MORALES CARRANZA, se identificó con su Constancia de Identificación oficial como sigue:

NOMBRE DEL AUDITOR BEATRIZ MORALES CARRANZA	No. DE OFICIO SEFIN-0078/2013	CON CARACTER DE AUDITOR
No. DE FILIACION MOCB720925	FECHA DE EXPEDICION 7 de Enero de 2013	FECHA DE EXPIRACION 31 de Diciembre de 2013

El citado Visitador se encuentra adscrito a la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, facultado para practicar auditorias relacionadas con impuestos estatales y federales, así como también verificar el cumplimiento de obligaciones en materia del Registro Federal de Contribuyentes y en su caso de notificar los requerimientos y resoluciones que procedan, previa orden que para tales efectos expida la autoridad fiscal competente. Dicha identificación fue expedida y firmada por el C. Lic. David Francisco García Ordaz, Administrador Central de Fiscalización, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, domiciliado en el Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes José López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila, con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, Clausulas TERCERA, CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto y OCTAVA primer párrafo, fracción I, inciso d) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, de fecha 19 de Febrero de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 20 de Marzo de 2009 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila No. 30 de fecha 14 de Abril de 2009; y en los Artículos 1, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22, 29, primer párrafo fracciones III, IV, párrafos penúltimo y ultimo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de noviembre de 2011, Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; y en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y último párrafo y 42 primer párrafo fracciones II, III y IV del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en vigor, así como en los Artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo fracción II numeral 5 y último párrafo de dicha fracción, 10, 17, 25 primer párrafo fracciones VIII, XII y L, 43 primer párrafo fracción III, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012.

En dicho documento identificatorio aparece sin lugar a dudas, el nombre y en el margen superior izquierdo la fotografía y firma del Visitador, el cual fue exhibido al tercero compareciente, quien lo examinó, cerciorándose de

Pasa a la hoja No. 3

Noema L VALDES R.



Administración Fiscal General del Estado de Coahuila
Administración General Tributaria

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. DE C.V.
ACTIVIDAD: ALQUILER DE FINCAS DESTINADAS FINES AGRÍCOLAS O GANADEROS
DOMICILIO: MANUEL DOBLADO SUR No 900, C.P. 25000
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA R.F.C.: CIR081226AX2
OFICIO: 336/2012 EXP.: CIR081226AX2 ORDEN DE VISITA: RIM0501027/12

Hoja No. 3

sus datos, los cuales coinciden con los de la Orden de Visita y el perfil físico del Visitador, expresando su conformidad sin producir objeción alguna devolviéndolo a su portador.

DESIGNACIÓN DE TESTIGOS.

A efecto de que los hechos anteriores sean aseverados y en cumplimiento a lo señalado en la fracción III del Artículo 44 del Código Fiscal de la Federación en vigor, el C. notificador Norma Elena Alcalá Medina designó como testigos de asistencia a las C.C. BENITO GALVÁN MATA y NORMA LETICIA VALDES REYNOSA, ambos mayores de edad y de nacionalidad mexicana, el primero de 50 años de edad de estado civil casado, de ocupación empleado, con Registro Federal de Contribuyentes GAMB630321 y con domicilio en Sauce No 2272, Fracc. Zaragoza, de la ciudad de Saltillo, Coahuila, quien se identifica con credencial para votar con fotografía folio número 0000002259143, clave de elector GLMTBN6303213H600, expedida por el Instituto Federal Electoral.-Registro Federal de Electores, y la segunda de 44 años de edad, de estado civil casada, de ocupación empleado con Registro Federal de Contribuyentes VARN690610 y con domicilio en C. 20 de Noviembre No. 130 Loc. Bella Unión de la ciudad de Arteaga Coahuila, quien se identifica con credencial para votar con fotografía folio 0000002923551, clave de elector VLRYNR69061005M200, expedida por el Instituto Federal Electoral.-Registro Federal de Electores, documentos identificatorios en los que aparecen sin lugar a dudas la fotografía, su nombre y firma de cada una de ellas, los cuales se tuvieron a la vista, se examinaron y se devolvieron de conformidad a sus portadoras, dichas testigos aceptaron el nombramiento protestando conducirse con verdad.

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA. - Leída que fue la presente acta parcial y explicado su contenido y alcance a los que en ella participaron, y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada esta diligencia, siendo las 12:30 horas del día 08 de Julio de 2013; expidiéndose la presente en original y una copia, después de firmar todos los que intervinieron en ella y quisieron hacerlo.

CONSTE.

FE DE ERRATAS. - Todo lo testado en la presente acta "NO VALE".

POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE COAHUILA


C. BEATRIZ MORALES CARRANZA.

TESTIGOS


C. BENITO GALVÁN MATA


C. NORMA LETICIA VALDES REYNOSA.